

421)

tiron Amadul Parala con racion de el fijo de Regidor nuevamente  
 acrecentado de Fran. Martinez fortun y preeminencia de comoparedo  
 por el dho. acuerdo y cedula y certificacion de los dho. señores y cartas  
 de pago de quien es el Reabio con lo qual y el libramiento tomo  
 la Racion del Vicente figueroa con el dho. Reabio pare en que  
 tal a dha. cantidad de un Reabio alguno = terrado = acop = siquie  
 se haia antes que esta ciudad se guardara de la dicha peste = En m = nob  
 no ven = En tre Reogloner = Repar = y guarde de las ordenes de sumag = sin mo  
 lertiar = vale =

Don Alonso  
 de Mendoza

Casero

Juan Martinez  
 de Montoya

En la ciudad de Cuzco en quince dias del mes de  
 Julio de mill e seiscientos e sesenta e quatro años  
 En los rlos de jurisdiccion de don Juan de Torres y  
 Guzman Alonso Gomez de la Alcaide mayor de esta  
 ciudad Juan de Espinosa bacho de don palleares de padre  
 de ego bi lrb en que de sambo de set ulbede paco no  
 ca ande de de pbera de dho. yos y otros de ordinar  
 los dho.

En no el dho. jurisdiccion de don Juan de Torres y Guzman  
 de Regidor

En el dho. palleares de padre de don Juan de Torres y Guzman  
 de la Alcaide mayor de esta ciudad Juan de Espinosa bacho  
 de don palleares de padre de don Juan de Torres y Guzman  
 de la Alcaide mayor de esta ciudad Juan de Espinosa bacho  
 de don palleares de padre de don Juan de Torres y Guzman  
 de la Alcaide mayor de esta ciudad Juan de Espinosa bacho  
 de don palleares de padre de don Juan de Torres y Guzman  
 de la Alcaide mayor de esta ciudad Juan de Espinosa bacho

